



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00589194- -UNC-ME#FD - Lic. Rojo - Designación Crespo

VISTO:

El EX-2023-00589194- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Javier ROJO** (legajo 42474) solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía por el período que va desde el día 01 de agosto de 2023 y por el término de 1 año, atento a desempeñarse como Vocal de Cámara del Crimen de la ciudad de Cruz del Eje.

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante a N° 2 de orden.

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Que el Prof. Javier ROJO revista en un cargo interino de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119), en la Catedra “C” de la asignatura Derecho Penal I, conforme Resol. Decanal N° 286/2023.

Que al orden N° 11 la Directora del Departamento de Derecho penal solicita la designación del adscripto Ab. Esp. Álvaro Emilio Crespo Leg. 59196 para cubrir la licencia del Prof. Rojo.

Que, incorporado el orden de mérito unificado de adscriptos, la Prosecretaria Académica *Dictamina “Así las cosas, esta Secretaría nada tiene que observar al respecto y, salvo mejor criterio del Sr. Decano, solicita se designe al Ab. Esp. ÁLVARO EMILIO CRESPO, en un cargo de profesor ayudante A dedicación simple (c.119) para cubrir la licencia del Prof. JAVIER ROJO en la CÁTEDRA C, de la asignatura Derecho Penal I de la Carrera de Abogacía.”*

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia a la Prof. **Javier ROJO** (legajo 42474), sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cat. “C” de la asignatura Derecho Penal I de la carrera de Abogacía, desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Designar al Prof. **Álvaro Emilio CRESPO** Leg. 59196, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal 1, a partir del 06 de agosto de 2023 y mientras dure la licencia del Prof. Javier Rojo.

Artículo 3: El personal mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990)..

Artículo 4: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.